



**Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 23 AGO 2021

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno DRUETTA, Daniel, Legajo N° 08-43111, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó la asignatura Proyecto Final con anterioridad a la asignatura Práctica Supervisada.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno DRUETTA, Daniel Legajo N° 08-43111, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que aprobó la asignatura Proyecto Final con fecha (31/05/2021), con anterioridad a la asignatura Práctica Supervisada con fecha (11/06/2021).

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 227

U.T.N. FAC. REG. ROS.
G.P.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico